



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*



# INSTRUCTIVO PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTAS A LA “CONVOCATORIA ICFES DE INVESTIGACIÓN 2020”





## CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA:

### ***¿Cuál es el objetivo?***

Ofrecer a las entidades estatales, a la comunidad educativa y a la comunidad en general, información confiable que contribuya a mejorar la calidad de la educación en el país. Asimismo, el ICFCES pretende apoyar la construcción y consolidación de capacidades humanas en investigación y análisis en el campo de la evaluación de la calidad educativa, así como promover el uso, análisis y mejoramiento de la información que el ICFCES genera.

### ***¿A quién va dirigida?***

A grupos de investigación que deseen obtener recursos económicos para financiar el desarrollo de investigaciones en calidad de la educación y/o que aporten al mejoramiento de las pruebas aplicadas por el ICFCES.

### ***¡Importante!***

Los Grupos de Investigación deben ser conformados por un líder del proyecto, y un grupo de investigadores principales, éstos pueden contar con la participación de estudiantes y/o asistentes de investigación, de diferentes Instituciones de Educación Superior, una entidad privada o una organización no gubernamental, que deseen trabajar en un proyecto enfocado al conocimiento y la mejora de la calidad de la educación del país.

## TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN:

1. Competencias Ciudadanas.
2. Habilidades socioemocionales.
3. Efectos de las políticas públicas en los resultados de las pruebas.
4. Evaluación formativa.
5. Evaluación y desarrollo de la evaluación
6. Factores asociados al desempeño
7. Identificación de casos extremos
8. Prácticas institucionales y resultados en las pruebas
9. Preparación para la Educación Superior
10. Primera Infancia
11. Valor agregado de la educación
12. Las pruebas y las competencias de los estudiantes
13. Ruralidad.
14. Género
15. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)



## METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN:

- Investigación descriptiva.
- Investigación aplicada.
- Investigación cualitativa.
- Investigación mixta.

### ¡Importante!

Independientemente de la metodología de la investigación empleada, la propuesta debe hacer uso de los datos que el ICFES ha puesto a disposición de los investigadores por medio del repositorio de datos de la entidad. Los proyectos que no usen estos datos dentro del planteamiento y desarrollo de la propuesta no serán tenidos en cuenta ni serán evaluados.

### PLAZO O DURACIÓN:

El término de duración de los proyectos a financiar será desde la suscripción y perfeccionamiento del convenio y hasta el 31 de diciembre de 2021. El cronograma aportado por el ICFES es el siguiente:

Actividad	Plazo	Información
Publicación Términos de Referencia en el portal de El Icfes	12 de mayo de 2020	Página Web de El Icfes www.icfes.gov.co
Comentarios y observaciones a los términos de referencia y a la minuta del contrato	Del 12 al 17 de mayo de 2020	Correo de Investigaciones de El Icfes convocatoriagrupos@icfes.gov.co
Apertura de la Convocatoria	19 de mayo de 2020	Página Web de El Icfes www.icfes.gov.co
Recepción de propuestas de investigación	Del 19 de mayo de 2020 al 16 de julio de 2020	Página Web de El Icfes www.icfes.gov.co
Publicación del listado de propuestas recibidas	23 de julio de 2020	Página Web de El Icfes www.icfes.gov.co
Evaluación de propuestas y preselección de ganadores	23 de julio de 2020 al 7 de octubre de 2020	Página Web de El Icfes www.icfes.gov.co
Envío de cartas a los pre-seleccionados	8 de octubre de 2020	Correo electrónico convocatoriagrupos@icfes.gov.co
Recepción de cartas de aceptación de ajustes y propuestas ajustadas.	Hasta el 20 de octubre de 2020	Correo electrónico convocatoriagrupos@icfes.gov.co
Revisión de los ajustes y recomendaciones finales	Del 21 al 27 de octubre de 2020	
Publicación del listado definitivo de proyectos que serán financiados en la convocatoria 2020	29 de octubre de 2020	Página web de El Icfes www.icfes.gov.co
Envío carta con retroalimentación a propuestas no seleccionadas	Hasta el 27 de noviembre de 2020	Correo electrónico convocatoriagrupos@icfes.gov.co
Suscripción de contratos	Marzo 2021	Correo electrónico convocatoriagrupos@icfes.gov.co



## VALOR DE LAS PROPUESTAS A PRESENTAR:

- El ICFES entregará recursos hasta por CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000. 000.00) por cada proyecto de investigación, los cuales serán desembolsados en cuatro pagos.
- Las propuestas deben contemplar fuentes de financiación adicional (contrapartida) por parte de la Institución de Educación Superior (IES) o empresas del sector privado que avale y represente al líder del grupo que, como mínimo, debe corresponder al 30% del valor del proyecto y esta no puede incluir los gastos administrativos (e.g. overhead) en que incurra la IES o la empresa en el desarrollo del proyecto.

### ¡Importante!

Esta contrapartida debe ir avalada por la IES o la empresa en una carta o comunicación formal en la cual se mencione explícitamente el monto del aporte (Ver literal d, sección 4.2.3.). En el caso de que los grupos que sean conformados por integrantes de varias IES, la filiación institucional asociada al líder del grupo es la institución que deberá entregar el respectivo aval.

## PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL:

Dado que para la presentación de propuestas para la convocatoria “**Convocatoria ICFES de Investigación 2020**” se requiere contar con la carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal o su delegado, el líder de investigación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional deberá enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones: [ciup@pedagogica.edu.co](mailto:ciup@pedagogica.edu.co), [ojpinillosr@pedagogica.edu.co](mailto:ojpinillosr@pedagogica.edu.co) y [ympalenciap@pedagogica.edu.co](mailto:ympalenciap@pedagogica.edu.co) de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, anexando la siguiente información:

- Aval del Consejo de Facultad (Acuerdo 004 de 2003).
- Propuesta de investigación de acuerdo al numeral 4.2 de los términos de referencia de la Convocatoria\* (y sus anexos). Es importante destacar que en la sección presupuestal de la propuesta se deberá detallar claramente la composición de la contrapartida de la UPN y los rubros en que estará representada. Además, si la propuesta requiere Aval del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad, la solicitud deberá contener la información correspondiente para realizar dicho trámite.
- Carta de presentación de la propuesta diligenciada según la convocatoria (Anexo Carta de presentación Formato Word).

+El numeral 4.2 versa sobre la “Presentación de las propuestas de investigación”



Para el trámite de esta carta se debe considerar que la SGP - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, ajusta la carta, la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector. Por tal razón, **solamente se recibirán solicitudes y documentación hasta el día jueves 9 de julio de 2020**, de manera que se surta el mencionado proceso y se cuente con tiempo suficiente para cargar los documentos en la plataforma del ICFES.

Es importante aclarar que una vez recibida la propuesta de investigación, la SGP – CIUP acompañará el proceso de trámite de suscripción de la carta de presentación, y el encargado de realizar el registro en la plataforma y cargue de los documentos requeridos será el investigador principal que presente la propuesta.

**IMPORTANTE:**

*La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente documento de Instructivo, no exime a los docentes interesados en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia y demás documentos de la misma, los cuales se encuentran en:*

<https://www.icfes.gov.co/web/guest/convocatorias-investigacion>